

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8040 *J.J. GEYSER 2001, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
J.J. 187 TERRASSA MONTSERRAT, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Acuerdo de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73, de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales ("LME") de las Sociedades mercantiles, se hace público que, el socio único de la Mercantil J.J. GEYSER 2001, S.L.U., y J.J. 187 TERRASSA MONTSERRAT, S.L.U., acordó el día 14 de diciembre de 2020 en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios y, por tanto, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad J.J. GEYSER 2001, S.L.U. ("Sociedad Escindida"), mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a favor de Beneficiaria, J.J. 187 TERRASSA MONTSERRAT, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria").

En virtud de la Escisión, la entidad J.J. GEYSER 2001, S.L.U., escindirá en bloque, a favor de la Sociedad J.J. 187 TERRASSA MONTSERRAT, S.L.U., los activos y pasivos afectos al restaurante McDonald's sito en calle Extremadura, s/n, Centro comercial Carrefour de Terrassa (Barcelona) que constituye una unidad económica autónoma.

Se hace constar que, al haberse aprobado la escisión parcial por el socio único de ambas sociedades y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 49, 52, 73 y 78 bis de la LME, no es necesario Informe de administradores sobre el Proyecto de escisión ni el Informe de expertos independientes, así como tampoco el Balance de escisión.

Conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores (o, en su caso, los representantes de los trabajadores) de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- El Administrador único de la Sociedad Escindida, Juan José Valdivieso Mellado.

ID: A200065906-1